

day



Ciudad del Este, 24 de abril de 2023.

Señor

Dr. Oscar Paciello

Presidente del Consejo de la Magistratura

Presente:

Los Agentes Fiscales firmantes de esta nota, nos dirigimos a V.E. y por su intermedio a los Honorables Miembros del Consejo de la Magistratura, con suma preocupación por lo expuesto por Ud. al Diario Digital "El Observador", que en tapa publica el día de la fecha; **"Comisión de evaluación del Consejo tendrá en cuenta denuncia de abogados"**, para que también sepa nuestra versión respecto a la nota remitida por el Colegio de Abogados del Alto Paraná y lo hacemos en los términos que siguen:

En primer lugar, el CAAP en una nota elevada al Fiscal Adjunto Jorge Sosa, nos endilga y acusan de una serie de anormalidades sin ningún sustento legal ni prueba en abono de sus inculpaciones. Los "honorables" miembros del CAAP, hoy bajo la presidencia de Nidia Silvero de Prieto, no ahorran adjetivos calificativos negativos contra todos nosotros que desde ya negamos porque no se adecuan a la realidad, ya que en un estado de derecho, las denuncias que se materialicen deben ir acompañadas mínimamente con un caudal probatorio necesario para que sea creíble y lleguen a un estado de certeza jurídica, máxime teniendo en cuenta que los denunciados son Abogados, que deberían conocer los hechos y el derecho, por lo que a todas luces esta "denuncia" tiene un fin meramente extorsivo y de amedrentamiento hacia nuestras personas, en las funciones que venimos desempeñando.

En segundo lugar, las motivaciones de esta presentación todos lo saben en Alto Paraná y no es otra que el sometimiento de la justicia a sus caprichos personales y económicos, porque también es sabido que en más de una ocasión han visitado a los Fiscales y Magistrados de la zona, en busca de "favores" o valiéndose incluso de miembros del Consejo y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ello, quienes sin rubor también llaman por teléfono consultando y dando "atentos consejos" sobre los casos a nuestro cargo y ante la negativa de los pedidos, ya pasamos a engrosar la lista de negra del CAAP con destaque a nivel prensa de Asunción, porque en la zona ya no tienen cabida ya que son más que conocidos en sus pretensiones.

La ciudadanía y Uds. también deben saber y conocer quiénes son los integrantes "ad aeternum" del Colegio de Abogados del Alto Paraná y debemos destacar en ese sentido, que dicha nucleación se encuentra manejada por un pequeño grupo Antero Prieto, su esposa Nidia Silvero de Prieto, Mauro Barreto y Pedro Eladio Pereira desde hace más de 20 años. Estos profesionales del derecho que se jactan y se llenan la boca de honestidad, se transmiten el mando de la presidencia de dicha asociación por su turno y orden, no permitiendo siquiera la admisión de más miembros para no perder ese privilegio y menos rendir cuentas de sus actuaciones ante la sociedad jurídica de la zona.

Estos personajes del derecho, son ya conocidos por la previsibilidad de su "modus operandi", ya que nos tienen acostumbrados a estas presentaciones desde hace ya más de dos

Abog. Víctor Adolfo...  
 Abog. Claudelina A. Borvalán N. Agente Fiscal  
 Abog. Zúñilda Ocampos Marín Agente Fiscal Penal Ministerio Público  
 Abog. Emilce Ovelar Agente Fiscal  
 Abog. Fernando M. Galeano M. Agente Fiscal  
 Consejo de la Magistratura

décadas. Es harto conocido por toda la comunidad mediática y jurídica de la zona, que esta exposición del Colegio, tiene fines de amedrentamiento y de posicionamiento de la cofradía que la maneja y lo hacen con cada cambio de Fiscal General, nuevo Fiscal Adjunto, representante de la Corte Suprema de Justicia que ocupa el cargo de Superintendente de la zona y/o cambio de Gobierno y son atacadas siempre las mismas personas (Jueces, Fiscales y ahora hasta personal administrativo de apoyo), nomina que con el tiempo va engrosándose, con personas que no comulguen con sus intereses personales y económicos.

En tercer lugar, estamos abiertos a las auditorias de nuestras respectivas unidades fiscales, así lo hemos expuesto y solicitado al Señor Fiscal General del Estado (acompañamos copias de la presentación). En la citada nota incluso pedimos la presencia de representantes del Colegio de Abogados para dichos trabajos de control, ya que estos se erigen como **"celosos custodios de la justicia en el este del país"** y sería muy sano que acompañen los controles al que siempre estamos sometidos, para que la comunidad jurídica y sociedad en general, sepan y conozcan a estos representantes del CAAP y sus oscuros y muy previsibles intereses, invitándoles a la vez a los Señores miembros del Consejo o las personas que Ud. designen, a que vengan y revisen todas las causas a nuestro cargo, que gustosos les brindaremos las informaciones que requieran.

Para concluir señor Presidente, lo que nos llama la atención es que el Consejo de la Magistratura a través de su presidente en ejercicio, haya hecho un anuncio de esta naturaleza sin siquiera escuchar el otro tañido de la campana o en su defecto darnos el derecho a la defensa, que es una garantía de rango constitucional y conste que siempre está en comunicación y habla con la gran mayoría de nosotros. Esta práctica de los informes (ad hominem) sin fundamentos, era común en las obscuras épocas del Stronismo, ergo, esta denuncia del CAAP nos acerca peligrosamente a los famosos informes de inteligencia de muy triste recuerdo en la República, metodología utilizada contra los enemigos quienes no se prestaban al sistema, con el solo objetivo de la persecución de forma inmisericorde y que hoy creemos con este tipo de anuncios, está reviviendo en nuestra Nación.

Esperando haber servido esta nota para que el Sr. Presidente y el Honorable Consejo de la Magistratura tomen conocimiento de lo ante dicho, y exponer las verdaderas intenciones del CAAP, por último hacemos propicia la ocasión para saludarlos con la estima que se merecen.

*José Guedes*

Abog. Claudelina A. Corvalán N.  
Agente Fiscal

Abog. Víctor Ardoño Santander  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

Abog. Zunilda Ocampos Marín  
Agente Fiscal Penal  
Ministerio Público

Abg. Fernando M. Galeano M.  
Agente Fiscal

Abg. Emilio Oyarzar  
Agente Fiscal

Abg. Carolina Gadea  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

Abg. Orlando David Quintana  
Agente Fiscal

Abg. Nicolás Rodríguez Oyarzar  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

RECEBIDO POR: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
MESA DE ENTRADA: \_\_\_\_\_  
Nº DE FOLIOS: \_\_\_\_\_  
RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
SECRETARÍA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
MESA DE ENTRADA  
SECRETARIA GENERAL**

MESA DE ENTRADA N°: 263.-  
RECIBÍ: Aclaratoria de Publicación -  
FECHA: 25.04.2023 HORA: 10:04  
N° DE FOJAS: 04 - (cuatro)  
RECIBIDO POR: .....

*Clariza M.*  
Clariza Maldonado  
Asistente - Secretaría General  
Consejo de la Magistratura

SEÑOR

PROF. DR. EMILIANO ROLON FERNANDEZ

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

PRESENTE:

Los abajo firmantes, Agentes Fiscales del area X - region II del Alto Paraná, se dirigen a V.E. muy respetuosamente, a objeto de manifestarle nuestra posición respecto a la nota presentada a la Fiscalía Adjunta de la región, por el Colegio de Abogados de Alto Paraná, en los términos que siguen:

Desde ya negamos todas las aseveraciones que hace el Colegio de Abogados de la zona, por carecer de fundamentos y no adecuarse a la realidad de los acontecimientos que supuestamente ocurren en la zona donde ejercemos funciones. La manera irresponsable en que manifestaron sus "preocupaciones" con total orfandad probatoria de las supuestas conductas desplegadas por los denunciados, hacen que el estado de derecho establecida en nuestra constitución y las leyes de la república, sea vulnerado de manera grosera por parte de profesionales del Derecho que deberían cuidar estos detalles, pero que solamente se guían por el chismerío barato y no aportan una sola pieza de convicción en abono de lo que acusan.

Señor Fiscal General del Estado, estamos abiertos a que se auditen todas las causas a nuestros cargos por los organismos de control del Ministerio Publico, donde se verá una vez más que lo que busca el Colegio con su denuncia, es un simple protagonismo mediático con beneficios personales y económicos para la camarilla que esta empotrada en esta nucleación de abogados desde hace 20 años.

El mencionado gremio que nuclea a algunos pocos abogados de Ciudad del Este, nos tiene acostumbrados a estas presentaciones desde hace ya dos décadas. Es harto conocido por toda la comunidad jurídica de la zona, que esta presentación se hace con cada cambio de Fiscal General, nuevo integrante de la Corte Suprema de Justicia de la zona y/o cambio de Gobierno y son atacadas siempre las mismas personas, nomina que con el tiempo va en aumento.

Solo para conocimiento de V.E., el Colegio de Abogados de la zona es manejada hace mas de 20 años por las mismas personas, Mauro Barreto, Antero Prieto, su esposa Nidia Silvero de Prieto y Pedro Eladio Pereira, estos profesionales del Derecho nombrados rotan y se turnan en la presidencia, no admitiendo a otros profesionales de la zona integrar dicha asociación, por el temor que tienen a una competencia en elecciones por la presidencia, cargo que les da la posibilidad de precautelar sus intereses personales y económicos.

Todos los Fiscales, Magistrados de la zona y ahora hasta personal de servicio y de apoyo del Ministerio Publico, que en cumplimiento de nuestras funciones no nos sometemos a las pretensiones procesales y de otras índoles de esta camarilla, pasamos a ser agregados a la lista negra del Colegio de Abogados de Alto Paraná, con destaque en la prensa capitalina de Asunción, porque sus pretensiones ya son conocidos por los medios locales de Ciudad del Este, que ya no se hacen eco de sus denuncias.

Abog. Natalia Escobar Antonia  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

Abg. Nilsa M. Torres T.  
Agente Fiscal

Abog. Claudelina A. Corvalán N.  
Agente Fiscal

Abg. Fernando M. Galeano M.  
Agente Fiscal

Cynthia Leiva Carabaz  
Agente Fiscal

Abg. Susan Raquel Vega Bordón  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

Zunilda Ocampos Marin  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

Abog. Liliana Demco Duarte  
Agente Fiscal

Juan Domingo Benítez Ch.  
Agente Fiscal  
Unidad III - CDE

Ministerio Público

Señor Fiscal General, solicitamos escuche nuestra versión por un lado y por el otro, petitionamos la auditoria de las causas a nuestro cargo, con presencia y control incluso de los representantes del Colegio de Abogados, por la "preocupación" que tienen los mismos por el desenvolvimiento de la Justicia en el Alto Paraná.

Nos despedimos de V.E. con el debido respeto.

*[Signature]*  
Abg. Orlando Quintana  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

*[Signature]*  
Abg. Carolina Gadea  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

*[Signature]*  
Abg. Diana Jimenez  
Agente Fiscal

*[Signature]*  
Abg. Amanda Ocampos  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

*[Signature]*  
Abg. Fernando M. Galeano M.  
Agente Fiscal

*[Signature]*  
Abg. Nilsa M. Torres T.  
Agente Fiscal

*[Signature]*  
Abg. Cynthia Letiva Cardozo  
Agente Fiscal

*[Signature]*  
Abg. Victor Antonio Santander  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

*[Signature]*  
Abg. Rocio C. González  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

*[Signature]*  
Abg. Julio C. Paredes Lizaso  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

*[Signature]*  
Abg. Susan Barquet Nega Bordón  
Agente Fiscal  
Ministerio Público

*[Signature]*  
Abg. Claudelina A. Corvalán W.  
Agente Fiscal

*[Signature]*  
Juan Daniel Benítez M.  
Agente Fiscal  
Unidad III - CDE



Ministerio Público  
República del Paraguay  
Dirección de Gabinete Ejecutivo

Fecha: 19 de Abril de 2023  
Hora: 8:00  
Firma: *[Signature]*  
Evelyn Esquivel  
Secretaría Privada  
Ministerio Público  
Relación: 285